1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***María Eugenia Mejía Franco***
Informe de Actividades N.º	***7 de 8***
Periodo	*Del 9 de agosto al 8 de septiembre de 2023*
Número del Contrato	*1458 del 8 de febrero de 2023*
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS APOYANDO EL PROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DESARROLLADA POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS COADYUVANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	*OCHO (8) MESES*
Valor Total del Contrato	*$37.568.000*
Valor del Periodo del Informe	*$4.696.000*
Fecha de Inicio	*09/02/2023*
Fecha de Terminación	*08/10/2023*
Proyecto	*FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*Alejandra María Ocampo Cárdenas*
Dependencia	*Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Secretaría de Hacienda*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVA-CIONES
1. Apoyar la coordinación y desarrollo de las actividades propias del Área de Fiscalización, en lo relacionado con las solicitudes provenientes del Área de Industria y Comercio de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios en temas de devoluciones o compensaciones, entre otros, así: A) Verificar y coordinar el equipo destinado a la atención oportuna de las solicitudes del Área de Industria y Comercio. B) Asistir a las reuniones que se requieran para analizar el avance de los procesos tributarios.C) Realizar investigaciones tributarias de escritorio y/o en sitio, según las solicitudes del Área de Industria y Comercio. D) Apoyar en la proyección de actos administrativos de trámite y definitivos y la revisión de actos de trámite y definitivos (Autos de Inspección Contable y Tributaria, emplazamientos, pliegos de cargos, resoluciones sanción, Liquidaciones Oficiales de Aforo, Revisión y Corrección Aritmética, requerimientos de información, requerimientos especiales, Informes Internos, oficios y otros)	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Iniciar el proceso de inexactitud a los contribuyentes que no les procede la devolución del saldo a favor por posibles inexactitudes evidenciadas dentro del proceso de fiscalizacion de devolución de saldos a favor. A) Se asignó el 29 de agosto a la fiscalizadora Lina Henao el código 10229, para iniciar el proceso de inspección contable y tributaria a los contribuyentes que solicitaron devolución de saldos a favor remitidas por el área de Industria y Comercio. B) El 15 de agosto se revisó el informe de fiscalización al código 99216MEDÍ-LIFE PHARMA S.A.S, se remitió al área de industria y comercio el 22 de agosto según SAIA No. 46801, proceso de inspección llevado a cabo por lafiscalizadoraLina Henao, se generó Auto de Archivo No 1003535 del 22-08-2023. El 29 de agosto se revisó el informe de fiscalización al código 02689ADECCO COLOMBIA S.A, se remitió al área de industria y comercio el 04 de septiembre según SAIA No. 49556, proceso de inspección llevado a cabo por lafiscalizadora Lina Henao, se generó Auto de Archivo No 1004818 del 04-09-2023. Reunión el 15 de agosto con el abogado Laureano Enrique Arévalo, revisar requerimiento especial No. 4137-4138 para las vigencias 2020-2021a SERMACON INGENIERIA Y SEÑALIZACIONVIAL S.A.Scódigo 88057. Reunión el 22 y 29 de agosto con la coordinadora de fiscalización para revisar los informes de fiscalización de los códigos 99216, 97238, 03879y requerimiento especial al código 88057, seguimiento de los procesos a cargo.	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico.	N/A

para controlar la evasión y elusión tributaria. E) Realizar el registro o descargue de Investigaciones de los contribuyentes asignados en los sistemas y bases de datos de la Subsecretaría. F) Apoyar en la obtención de datos e información que permita resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio. G) Apoyar las demás actividades que se requieran en el marco de las solicitudes del Área de Industria y Comercio.	C) Inspección tributaria y contable a los años 2020-2021 al código 97238TRANSURCAR PEREIRA, se remitió al área de industria y comercio el 22 deagosto según SAIA No. 46806, se generó Auto de Archivo No 1003536 del 22-08-2023. Inspección tributaria y contable a los años 2019-2020-2021 al código 03879EL ROBLE MOTOR PEREIRA, se remitió al área de industria y comercio el 30 de agosto según SAIA No.48643, se generó Auto de Archivo No 11004745 del 30-08-2023. Análisis del informe de fiscalización emitido a SERMACON INGENIERIA Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S para elaborar requerimiento especial por inexactitud en la presentación de las declaraciones de industria y comercio de las vigencias 2020-2021. Se solicita al área de Industria y Comercio realizar ajuste en la cuenta corriente del contribuyente EL ROBLE MOTOR S.A, valor que el sistema duplico debido a que el contribuyente corrigió la declaración inicial No 1540213692 presentada el 29-03-2021 con el preimpreso de corrección No 1540225560 del 31-10-2022 para el año gravable 2020, según control de ajuste Inducom del 29-08-2023. D) Se género en el plan fiscal 800-387auto de archivo a los códigos 99216, 97238, 02689 y 03879. Se género en el plan fiscal 800-388 auto de archivo al código 03879. Se género en el plan fiscal 800-387auto de inspección y requerimiento ordinario a los códigos 114483, 52910, 82926, 79076, 74636, 11537. Se género en el plan fiscal 800-388requerimiento especial al código 88057. Se emitió comunicación interna No.46801, 46806, 49556, 48643al área de industria y comercio remitiendo el informe de fiscalizacion elaborado a los códigos al código99216, 97238, 02689 y 03879. Se emitió comunicación interna No 49558 al contratista CESAR ARBEY LOPEZ PORRAS, remitiendo el código 99216 que se encuentra omiso de la vigencia anual 2019 y bimestral 2020.		

	Se emitieron oficios de recibido de información al código 69916, 87789. E) Se actualiza en el drive la “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”. Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa de respuesta DE09 del Requerimiento Especial al código87789, 69916 y se adjuntó la evidencia del radicado de respuesta. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de Acta de visita/auto de inspecciónDE18 al código 99216, 97238, 02689, 03879y se adjuntó el informe de fiscalización y el radicado remisorio a industria y comercio. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de notificación DE03 del auto de inspección y requerimiento ordinario al código114483, 52910, 82926, 79076, 74636, 11537 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa de notificación DE08 del Requerimiento Especial al código88057y se adjuntó la evidencia de la notificación. F) En las respuestas y revisiones delos puntos C y D, se recopilo información del sistema impuestos Plus el expediente físico y la información aportada por el contribuyente para resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio según este literal. G) Reunión el 18 de agosto con la contratista Maria del Carmen Serna y la funcionaria Paula Vera, revisar petición de devolución de retenciones practicadas por el Municipio de Pereira al ÁreaMetropolitana. Apoyo a la contratista MANUELA GARCIA GARCIA del área de industria y comercio en la revisión de los actos administrativos proferidos a TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN S.A.S y ENLACE LOGISTICO DE CARGA S.A.		
2. Centralizar la información y documentación elaborada en los repositorios que destine para tal fin la Subsecretaría, de acuerdo con las políticas definidas, para unificar criterios y prestar un mejor	Se actualiza en el drive la “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”. Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa de respuesta DE09 del Requerimiento Especial al código87789, 69916 y se adjuntó la evidencia del radicado de respuesta.	Correo electrónico, base de datos Excel, Aire plus, SAIA	N/A

apoyo ala gestión investigativa de los impuestos y el recaudo.	Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de Acta de visita/auto de inspección DE18 al código 99216, 97238, 02689, 03879y se adjuntó el informe de fiscalización y el radicado remisorio a industria y comercio. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de notificación DE03 del auto de inspección y requerimiento ordinario al código114483, 52910, 82926, 79076, 74636, 11537 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa de notificación DE08 del Requerimiento Especial al código88057y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se entrega información en físico al archivo y se anexa a los expedientes de los contribuyentes con respecto a los procesos de fiscalizacion realizados y cerrados, según control de entrega y recibido de documentos del 05-09-2023, el cual se encuentra anexo en la carpeta de evidencias.		
3. Asistir a las capacitaciones y charlas que se programen en el proceso de transferencia de conocimiento y fortalecimiento del proceso de fiscalización, según el cronograma que se disponga para tal efecto.	Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021, haciendo el debido proceso a la fiscalización de devolución de saldos a favor y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente.	Normatividad Tributaria Municipal y Estatuto Tributario Nacional, LEY 1819 DE 2016	N/A
4. Apoyar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente, para dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de los estándares de calidad establecidos por la Subsecretaría.	Elaboración del formato de reporte de derechos de petición enviados del 09 de agosto al 08 de septiembre el cual es remitido al correo fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co el 04 de septiembre para el trámitecorrespondiente, el cual se encuentra adjunto como evidencia al presente informe. El área de industria y comercio remitióel oficio No46980, 46984, 46981 del 22 de agosto, solicitando la fiscalización de los códigos79076, 74636, 11537,se adjuntóa la base de datos y se emitieron los actos administrativos auto de inspección y requerimiento ordinario en el plan fiscal 800-387. Se emitió comunicación interna No.46801, 46806, 49556, 48643al área de industria y comercio remitiendo el informe de fiscalizacion elaborado al código 99216, 97238, 02689 y 03879, fiscalizaciones solicitadas según radicados 16992, 16991, 18949, 18948 del 31 de marzo y 14 de abril respectivamente.	SAIA-formato de reporte de derechos de petición en Excel, Base de datos (Excel).	N/A

	Se emitieron oficios Nos 44940, 44884 de recibido de información de los códigos 69916, 87789. Se adjunta el pantallazo de SAIA al 04 de septiembre, donde se evidencia el estado del aplicativo. Apoyo a la contratista MANUELA GARCIA GARCIA del área de industria y comercio en la revisión de los actos administrativos proferidos a TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN S.A.S y ENLACE LOGISTICO DE CARGA S.A.		
5. Elaborar y entregar en el momento en que le sea requerido por el supervisor o por la persona que este autorice, los informes de las actividades realizadas y el estado de los procesos adelantados, con los respectivos archivos documentales en medio físicos y/o magnéticos.	Se elabora el informe de las actividades realizadasdel 9 de agosto al 8 de septiembre, describiendo las actividades ejecutadas durante este periodo, se anexa el informe ejecutivo y el reporte de derechos de petición con la evidencia del envío. Se elabora el informe ejecutivo con corte al 01 de septiembre de 2023. Se elabora el formato de derechos de petición y es remitido el 04 de septiembre al correo fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co para el trámite correspondiente.	Base de datos (Excel), informe de actividades, informe ejecutivo, reporte derechos de petición.	N/A
6. Asistir a las reuniones programadas en el marco del contrato	Reunión con la fiscalizadora Lina Henao el 15 y 29 de agosto;revisar los procesos de fiscalizacion de los códigos 99216, 02689. Reunión el 15 de agosto con el abogado Laureano Enrique Arévalo, revisar requerimiento especial No. 4137-4138 para las vigencias 2020-2021 a SERMACON INGENIERIA Y SEÑALIZACIONVIAL S.A.Scódigo 88057. Reunión el 22 y 29 de agosto con la coordinadora de fiscalizacion para revisar los informes de fiscalizacion de los códigos 99216, 97238, 03879 y requerimiento especial al código 88057, seguimiento de los procesos a cargo. Reunión el 18 de agosto con la contratista Maria del Carmen Serna y la funcionaria Paula Vera, revisar petición de devolución de retenciones practicadas por el Municipio de Pereira al Área Metropolitana.	N/A	N/A
7. Prestar atención al contribuyente en el Centro de Atención OPORTUNO o cualquier otro sitio que determine la	Se presta asesoría presencial en el piso 7 y seguimiento a los correos electrónicos oficiales, en las inquietudes de los contribuyentes sobre diversos temas de Industria y Comercio.	N/A	N/A

<table>
<tr><td>Secretaria de Hacienda Municipal, dando respuesta oportuna y de fondo a las inquietudes de los contribuyentes</td><td>Se emitieron oficios de recibido de información al código 69916, 87789, notificados electrónicamente el 18 de agosto.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8. Asistir a los comités de evaluación los cuales le sean asignados por el supervisor o jefe de la dependencia</td><td>En el periodo que abarca el presente informe no se realizaron actividades relacionadas en este alcance.</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>9. Apoyar el proceso de respuesta y atención a través del chatbot y generar informes sobre las atenciones realizadas</td><td>Atención a contribuyentes a través del chatbot el día 31 de agosto de 2023 de 12pm a 4pm, se anexa PDF con la evidencia de las asesorías brindadas.</td><td>Link de acceso: https://asesorwebsm.agenti.com.co/AsesorWeb/</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>10. Apoyar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual</td><td>Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor de las solicitudes remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente:
<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>RAZON_SOCIAL</th><th>PERIODO SOLICITADO</th><th>VALOR SOLICITADO</th></tr>
<tr><td>10229</td><td>COORDINADORA MERCANTIL S A</td><td>2022</td><td>24.802.000</td></tr>
<tr><td>82548</td><td>DISTRIBUCIONES PINVIACRIL EJE CAFETERO</td><td>2022</td><td>1.188.000</td></tr>
<tr><td>117835</td><td>ECOGLOBAL INSTALACIONES S.A.S</td><td>2022</td><td>16.985.000</td></tr>
<tr><td>68551</td><td>CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A. S</td><td>2021</td><td>209.159.000</td></tr>
<tr><td>70242</td><td>SUPER PAGOS S.A.S</td><td>2022</td><td>25.014.000</td></tr>
<tr><td>114483</td><td>CONSORCIO CORREDOR VIAL</td><td>2022</td><td>40.285.000</td></tr>
<tr><td>52910 Y 82926</td><td>KEIZAKI S.A.S.</td><td>2021</td><td>8.811.000</td></tr>
<tr><td>79076</td><td>COCINANDO SONRISAS S.A.S/SUMO RESTAURANTE</td><td>2021</td><td>16.146.000</td></tr>
<tr><td>74636</td><td>CAFEINNOVA CENTRO DE DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA S.A.S</td><td>2022</td><td>4.999.000</td></tr>
<tr><td>11537</td><td>BRINKS DE COLOMBIA S.A.</td><td>2021</td><td>12.389.000</td></tr>
</table></td><td>Normatividad Tributaria Acuerdo 29 de 2015, acuerdo 42 de 2017 y 23 de 2020. Informe ejecutivo.</td><td>N/A</td></tr>
</table>

Versión: 01	Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021.	Fecha de Vigencia:	Mayo 09 de 2017

María Eugenia Mejía Franco
Contratista
C.C. 42.138.979

Alejandra María Ocampo Cárdenas
Supervisor Profesional especializado